CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
17 ENE. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:50

Moción de Orden del Día N° 5535

MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, Elva Edhit Julón Irigoín, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, La REMURPE nace un 18 de enero del año 2000, como una organización representativa gremial de todas las municipalidades rurales del Perú.

Que, la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú, es una organización representativa gremial de las municipalidades del Perú, especialmente rurales. REMURPE, desarrolla espacios de articulación intergubernamental con los tres niveles de gobierno y la sociedad civil para la consecución de sus principales objetivos, desarrollo de un gobierno local moderno, descentralización fiscal del país, gobernabilidad democrática y la asociatividad municipal.

Que, la REMURPE; es un gremio que a lo largo de su historia alcanza logros con trabajo en las regiones; desde el 2003 la incidencia de la REMURPE y otras instituciones constituyeron el colectivo de municipios rurales y se incluyeron temas como: el Titulo XI de Promoción Municipal en Zonas Rurales y mayores mecanismos de participación cuando se iniciaba en mayo la promulgación de la Ley Orgánica de Municipalidades (LOM).

Que, en el 2004; se construye un sistema de Aprendizaje institucional: Municipio escuela, diplomados, Foros, encuentros nacionales y regionales, concurso de buenas prácticas; desde el 2005; REMURPE institucionaliza la organización de la Conferencia Anual de Municipalidades Rurales – CAMUR; encuentros nacionales.

Que, con la creación de esta red de municipalidades, se ha convertido en espacios de diálogo político entre diversos actores públicos y alcaldes de distintos lugares del país; por tanto, gracias a estos espacios se ha conseguido que las propuestas se conviertan en políticas públicas en beneficio de las municipalidades del País.

Que, por lo relatado anteriormente, los integrantes de la red de municipalidades urbanas y rurales del Perú, se deben sentir orgullos de la organización representativa gremial a la que pertenecen.

Por lo expuesto,

El Congreso De La República acuerda:

PRIMERO: Saludar y felicitar a los representantes de la Red de Municipalidades, por motivo de conmemorarse este 18 de enero del 2025, por su vigésimo quinto aniversario de su gloriosa creación.

SEGUNDO: Expresar el compromiso de continuar trabajando de forma articulada con las municipalidades urbanas y rurales, fortaleciendo la gestión municipal y promover la gobernabilidad democrática y descentralizada.

TERCERO: Trasladar la presente Moción de Saludo al Sr. Julio César Chávez Rodrigo, alcalde provincial de Celendín, presidente de la REMURPE, así como también, A los alcaldes distritales y rurales, quienes constituyen, un pilar fundamental para el desarrollo de sus distritos y comunidades.

Lima, 16 enero de 2025

ELVA EDHIT JULON IRIGOIN
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JULON IRIGOIN Elva Edhit
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/01/2025 10:46:07-0500